



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**Memorias del Programa
de Redes-I3CE de calidad,
innovación e investigación
en docencia universitaria**

**Memòries del Programa
de Xarxes-I3CE de qualitat,
innovació i investigació
en docència universitària**

Convocatoria
2020-21

Convocatòria
2020-21



Satorre Cuerda, Rosana (Coordinación)
Menargues Marcilla, María Asunción; Díez Ros, Rocío; Pellín Buades, Neus (Eds.)

UA

UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Vicerectorat de Transformació Digital
Vicerrectorado de Transformación Digital
Institut de Ciències de l'Educació
Instituto de Ciencias de la Educación

Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21 / Memòries del Programa de Xarxes-I3CE de qualitat, innovació i investigació en docència universitària. Convocatòria 2020-21

Organització: Institut de Ciències de l'Educació (Vicerectorat de Transformació Digital) de la Universitat d'Alacant/ *Organización: Instituto de Ciencias de la Educación (Vicerrectorado de Transformación Digital) de la Universidad de Alicante*

Edició / *Edición*: Rosana Satorre Cuerda (Coord.), Asunción Menargues Marcillas, Rocío Díez Ros, Neus Pellin Buades

Revisió i maquetació: ICE de la Universitat d'Alacant/ *Revisión y maquetación: ICE de la Universidad de Alicante*

Primera edició / *Primera edición*: desembre 2021/ diciembre 2021

© De l'edició/ *De la edición*: Rosana Satorre Cuerda, Asunción Menargues Marcillas, Rocío Díez Ros & Neus Pellin Buades

© Del text: les autores i autors / *Del texto: las autoras y autores*

© D'aquesta edició: Universitat d'Alacant / *De esta edición: Universidad de Alicante*

ice@ua.es

Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21 / Memòries del Programa de Xarxes-I3CE de qualitat, innovació i investigació en docència universitària. Convocatòria 2020-21 © 2021 by Universitat d'Alacant / Universidad de Alicante is licensed under [CC BY-NC-ND 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) 

ISBN: 978-84-09-34941-8

Qualsevol forma de reproducció, distribució, comunicació pública o transformació d'aquesta obra només pot ser realitzada amb l'autorització dels seus titulars, llevat de les excepcions previstes per la llei. Adreceu-vos a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necessiteu fotocopiar o escanejar algun fragment d'aquesta obra. / *Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.*

Producció: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / *Producción: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante*

Aquesta publicació s'ha fet seguint les directrius d'accessibilitat UNE-EN 301549:2020 / Esta publicación se ha hecho siguiendo las directrices de accesibilidad UNE-EN 301549:2020.

EDITORIAL: Les opinions i continguts dels treballs publicats en aquesta obra són de responsabilitat exclusiva de les autores i dels autors. / *Las opiniones y contenidos de los trabajos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de las autoras y de los autores.*

98. Constitución y Transición Verde: la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia del Derecho constitucional y del Derecho de la Unión Europea

A. García Ortiz¹; M. F. Alcaraz Ramos²; J. A. Camisón Yagüe³; J. F. Chofre Sirvent⁴; M. Domínguez García⁵; M. M. Esquembre Cerdá⁶; A. S. Jerez Cedrón⁷; A. M. Llorca López⁸; M. C. Torres Díaz⁹; F. G. Villalba Clemente¹⁰

¹agarcia.ortiz@ua.es; ²manuel.alcaraz@ua.es; ³jose.camyag@ua.es;

⁴jose.chofre@ua.es; ⁵mdg36@alu.ua.es; ⁶mm.esquembre@ua.es;

⁷alicia.jerez@ua.es; ⁸ana.llorca@ua.es; ⁹concepcion.torres@ua.es;

¹⁰francisco.vilalba@ua.es

Departamento de Estudios Jurídicos del Estado

Universidad de Alicante

Resumen

La universidad, como foro de investigación y transferencia del conocimiento, constituye un ámbito idóneo para la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU en 2015. En este sentido, la experiencia docente presentada pretendía implementar la educación para el desarrollo sostenible en las asignaturas del área de Derecho constitucional de la Universidad de Alicante. La experiencia ha consistido, en primer lugar, en explicaciones teóricas de los ODS, con particular atención a los vinculados a la transición verde, y la facilitación de materiales complementarios; en segundo lugar, en el ejercicio práctico por parte del alumnado consistente en vincular los ODS con los principios rectores de la política social y económica, los derechos fundamentales garantizados en la Constitución española y los valores,

principios, derechos y objetivos de la Unión Europea. La experiencia evidencia, por un lado, el desconocimiento previo del alumnado en relación con las políticas públicas de desarrollo sostenible; por otro lado, la necesidad y eficacia de la integración de los ODS en la docencia universitaria, pues una gran mayoría del alumnado afirma haber alcanzado un mejor conocimiento del significado, funcionamiento y trascendencia de los ODS y haber adquirido una perspectiva crítica y socialmente comprometida.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, ODS, transición verde, Derecho constitucional, Derecho de la Unión Europea.

1. Introducció.

1.1. Cuestión específica objeto de estudio: los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia universitaria.

La sociedad del siglo XXI se enfrenta a una multitud de problemas de alcance mundial, desde la pobreza y el hambre o la igualdad efectiva entre mujeres y hombres hasta la acuciante lucha contra el cambio climático y la necesidad de una transición ecológica. En este sentido, el 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la conocida como Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la que se pretendía sentar las bases para un modelo de transformación social inclusivo, ecológico y equilibrado que tuviera en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: medioambiental, social y económica. Articulado en torno a las «5P» (*Planet, People, Prosperity, Peace* y *Partnership*), este ambicioso proyecto postula diecisiete objetivos (los Objetivos de Desarrollo Sostenible u ODS) — enumerados en la Figura 1— y ciento sesenta y nueve metas.

Figura 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Sin perjuicio de su indiscutible virtualidad política internacional —no así jurídica, pues no son vinculantes—, los ODS también pueden erigirse en un instrumento de análisis de la realidad social útil a los propósitos docentes. De hecho, la meta 4.7 establece la necesidad de «asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible» (ONU, 2021). El proyecto de innovación docente cuyos resultados se presentan pretendía contribuir a tal propósito y, en este sentido, familiarizar al alumnado de las asignaturas impartidas por el área de Derecho constitucional de la Universidad de Alicante en el manejo de los ODS como medio para la adquisición de una perspectiva jurídico-crítica. En efecto, los ODS se encuentra intrínsecamente relacionados con el pensamiento crítico necesario para la formación de juristas comprometidos y socialmente responsables, en tanto en cuanto los Objetivos analizan la realidad social existente desde una perspectiva crítica y articulan propuestas de reconstrucción y transformación social. Los ODS permiten, de este modo, abordar la complejidad del mundo actual desde una óptica crítica y transformadora.

Si bien en la experiencia docente se han abordado los diecisiete ODS, en cuanto la suma de todos ellos permite la transmisión de valores cívicos y democráticos, se ha prestado especial atención a aquellos relacionados con los derechos de la naturaleza, la lucha contra el cambio climático y la transición hacia un modelo medioambientalmente sostenible, habida cuenta de la participación del área de Derecho constitucional de la Universidad de Alicante en la Cátedra de Nueva Transición Verde, financiada por la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana.

1.2. Revisión de la literatura.

La integración de los ODS en la docencia universitaria debe entenderse en el más amplio contexto de la «educación para el desarrollo», que puede ser definido de la siguiente manera:

proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La Educación para el Desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta (Celorio & López de Munain, 2007, p. 124).

Los ODS contribuyen de este modo a las transformaciones sociales necesarias para la mejora de la sociedad en los niveles local y global (Martínez & Iniesta, 2020).

En esta «educación para el desarrollo» la universidad desempeña un papel crucial en cuanto foro de generación y difusión del conocimiento, especialmente si «se considera que todos los ODS basan sus argumentos en el conocimiento, solicitan nuevos conocimientos y sugieren cambios futuros con referencia a la creencia en la ciencia» (Ramos, 2021, p. 91). La enseñanza universitaria en desarrollo sostenible permite ampliar «las oportunidades para formar personas con habilidades transversales y competencias clave relevantes para abordar todos los ODS, así como con aquellas capacidades profesionales y personales que los actuales y futuros ejecutores y responsables de implementar estos objetivos requieren» (Ramos, 2021, p. 97). La actividad universitaria —de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y compromiso social— «propicia sociedades pacíficas, justas e inclusivas y, por consiguiente, son cruciales para forjar un mundo sostenible» (Candela & Cano, 2019, p. 482).

La propia Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó en 2012 unas directrices para la introducción en el currículum de la sostenibilidad, que es definida así:

un conjunto de criterios orientados al comportamiento ético con todo lo que nos rodea (recursos, personas, espacios...), de modo que permita lograr una equidad intra e intergeneracional, así como gestionar las relaciones con el medio natural y social, manteniendo su disponibilidad y equilibrio ecológico, y promoviendo una distribución más equitativa y

justa de los recursos, beneficios y costes ambientales (CRUE, 2012, p. 5).

Son escasas, no obstante, las experiencias o investigaciones relacionadas con la vinculación entre los ODS y el Derecho, y más particularmente el Derecho constitucional, razón por la cual se consideró necesaria la puesta en práctica de esta experiencia docente.

1.3. Objetivos de la experiencia docente.

El objetivo del presente proyecto de innovación docente es la promoción de la integración de la educación para el desarrollo sostenible y, en particular, de los ODS en la enseñanza del Derecho constitucional y del Derecho de la Unión Europea. En concreto, se pretende alcanzar dicho objetivo a través de la vinculación de los ODS con los principios rectores de la política social económica y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, así como con los valores y objetivos de la Unión proclamados en el Tratado de la Unión Europea, con el fin último de concienciar al alumnado de las asignaturas impartidas por el área de Derecho constitucional de la Universidad de Alicante sobre su importancia, fomentar el espíritu crítico y promover su implicación en los problemas medioambientales en el marco de la transición verde.

Los objetivos concretos de la experiencia educativa innovadora pueden sintetizarse del siguiente modo:

1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
2. Ser capaces de aplicar los principios generales y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
3. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
4. Desarrollar habilidades para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. Ser capaces de leer e interpretar textos jurídicos.

6. Adquirir una consciència crítica en el anàlisi del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica.
7. Familiarizar al alumnado con el listado de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Concienciar al estudiantado sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
9. Promover la implicación del alumnado de las asignaturas vinculadas al proyecto en los problemas medioambientales y su solución.
10. Promover, concienciar e implicar al alumnado de la Universidad de Alicante en el proceso de transición verde.

2. Método.

2.1. Descripción del contexto y de los participantes.

En la experiencia de innovación docente se ha pretendido implicar al mayor número posible de profesorado del área de Derecho constitucional, que, además, impartiera diferentes asignaturas en distintos grados universitarios, con el objetivo último de contar con la participación de un alumnado diverso y numeroso. De este modo, el proyecto se ha desarrollado en los siguientes grupos:

Tabla 1. Grupos en que se ha puesto en práctica la experiencia

Asignatura	Titulación	Grupo	Número de alumnado
Constitución y sistema de fuentes (19000)	Grado en Derecho	1	47
		2	49
		10	23

Constitución. Derechos y libertades e Instituciones del Estado (19007)	Grado en Derecho	3	23
	Doble grado en Derecho y Criminología	21	39
		22	38
Justicia constitucional e interpretación constitucional (19038)	Grado en Derecho	3	126
Constitución: el sistema de derechos y libertades (18505)	Grado en Criminología	3	67
Derecho de la Unión Europea (19026)	Doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	51	89
		Total	501

2.2. Instrumento utilizado para evaluar la experiencia educativa.

El método elegido para evaluar la experiencia docente ha sido la cumplimentación por parte del alumnado participante de un cuestionario de respuesta libre diseñado ad hoc, con el objetivo de que no sólo afirmaran

positiva o negativamente a la pregunta sino que también justificaran su respuesta. En concreto, se les formulaba cinco preguntas:

1. ¿Conocías los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes del desarrollo de esta asignatura?
2. ¿Consideras que has aprendido más sobre los ODS y su vinculación con el Derecho constitucional tras el desarrollo de la asignatura?
3. ¿Te ha interesado en particular algún ODS? ¿Por qué?
4. ¿Crees que a partir de ahora vas a seguir con más atención las noticias y acontecimientos vinculados con los ODS?
5. ¿Crees que es importante conocer los ODS para tu formación? ¿Por qué?

Adicionalmente, se aprovechó la coyuntura de contar con un becario de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional —que es también miembro de la presente Red—, Miguel Domínguez, para solicitarle la emisión de un breve informe sobre la integración de los ODS en la enseñanza del Derecho constitucional desde la perspectiva del alumnado y, en concreto, sobre las diferentes actividades realizadas al amparo de esta Red.

2.3. Descripción de la experiencia.

El equipo integrante de la Red, habiéndose formado en materia de educación para el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta las particularidades de las asignaturas del área de Derecho constitucional, diseñó una experiencia docente basada en dos estadios. En un primer estadio, de tipo teórico, se decidió realizar una explicación sobre la aprobación, el significado y la trascendencia de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —con particular incidencia en aquellos relacionados con la transición verde—. Se trataron de sesiones monográficas dedicadas a este tema —en el caso del grupo 3 (online) de Criminología, de un apartado específico en el Moodle de la asignatura—, sin perjuicio de que el equipo de la Red asumiera el compromiso de abordar transversalmente los ODS en la docencia de sus asignaturas,

habida cuenta de que una comprensión cabal de los mismos solo es posible desde una impregnación global en el currículum.

A las explicaciones del profesorado en el aula se añadió la compartición de materiales —documentales y audiovisuales— para ampliar el conocimiento del tema. En particular, cabe destacar la Ley valenciana 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible —cuyo objeto es el establecimiento y la regulación del régimen jurídico al cual se ha de ajustar la actividad de la Generalitat Valenciana en materia de cooperación internacional al desarrollo y de solidaridad internacional y del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (art. 1.1)—, la estrategia de la Generalitat Valenciana «Una Comunitat comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el documento «Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje» de la UNESCO.

En un segundo estadio, de tipo práctico, una vez que el alumnado había entendido el funcionamiento de los ODS, se les pidió que relacionaran todos o algunos de los ODS con el temario concreto de la asignatura; en particular, con los principios rectores de la política social y económica, con los derechos fundamentales proclamados en la Constitución española o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea o con los objetivos y principios de la Unión Europea. Esta actividad adoptó diferentes modalidades, de las que podemos destacar tres: en primer lugar, la incorporación de un apartado específico en el que se llevara a cabo tal relación en el trabajo final sobre derechos fundamentales que el alumnado debía presentar; en segundo lugar, la realización de actividades prácticas grupales en horario de clase; en tercer lugar, la celebración de un debate oral en el que se vinculara los ODS con los valores, los principios y los objetivos, en ese caso, de la Unión.

3. Resultados.

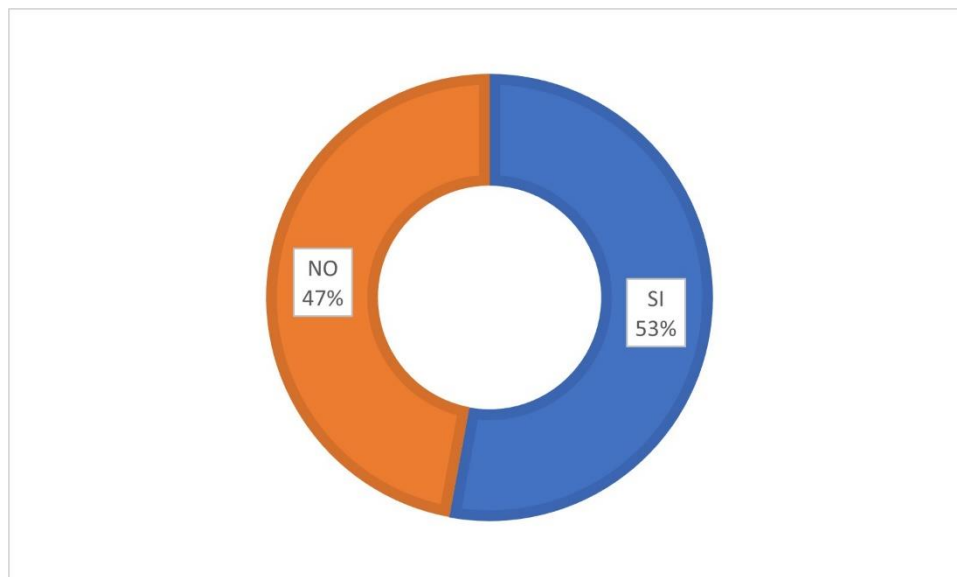
Tras la realización de la sesión teórica monográfica dedicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con la parte dogmática del Derecho constitucional español y del Derecho constitucional europeo, así como la

realización de la correspondiente actividad práctica, al alumnado participante se le requería que cumplimentara, voluntariamente, el cuestionario anteriormente expuesto, con el objetivo de analizar la eficacia y los aspectos de mejora de la experiencia implementada. Los resultados se exponen a continuación.

3.1. Conocimiento de los ODS previo a la experiencia.

Como puede observarse en la Figura 2, a la pregunta «¿Conocías los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes del desarrollo de esta asignatura?» una ligera mayoría de estudiantes, el 53% contestó que sí, mientras que un importante 47% afirmó que no tenía conocimiento previo del significado y la importancia de los ODS.

Figura 2. «¿Conocías los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes del desarrollo de esta asignatura?»



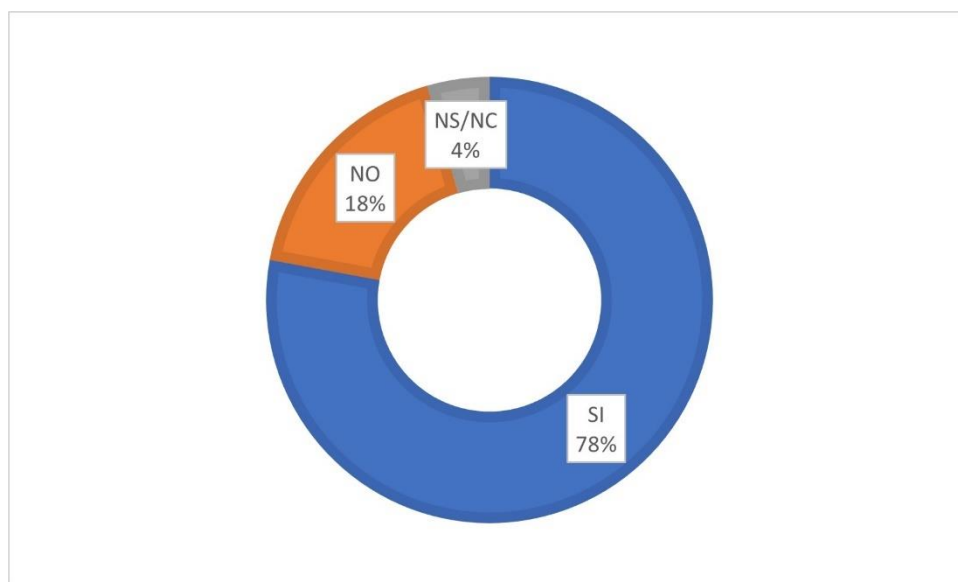
Desde un punto de vista cualitativo, parte del alumnado contestó que sí tenía conocimiento de la existencia de los ODS —algunos a través de las redes sociales—, pero no sabía qué significaban ni los habían estudiado en profundidad. Otros, por el contrario, afirmaron que sí habían estudiado

someramente los ODS durante los estudios de bachillerato —en asignaturas vinculadas a la economía—.

3.2. El aprendizaje de los ODS y su vinculación con el Derecho constitucional.

En la segunda pregunta del cuestionario se demandaba al alumnado que valorara si había aprendido más sobre los ODS respecto a su conocimiento previo y si había entendido la vinculación con el Derecho constitucional tras la realización de la experiencia docente. Una gran mayoría de alumnado, el 78%, consideró que sí había aprendido sobre el tema, como se señala en la Figura 3, pero un importante sector del alumnado, el 18%, afirmó que no había incrementado sus conocimientos significativamente; junto a un 4% que prefirió no contestar a la pregunta.

Figura 3. «¿Consideras que has aprendido más sobre los ODS y su vinculación con el Derecho constitucional tras el desarrollo de la asignatura?»



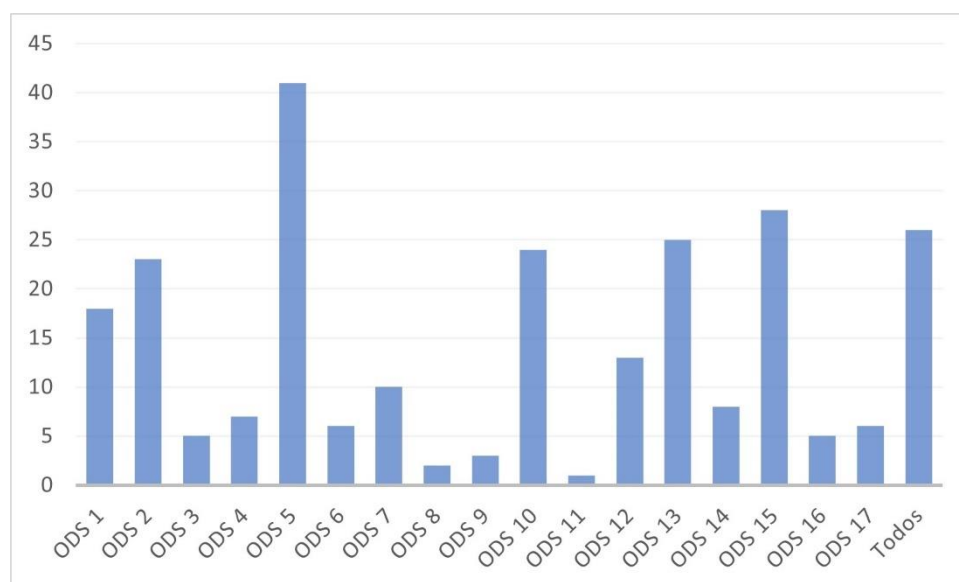
Desde un punto de vista cualitativo, algunos estudiantes contestaron que las actividades prácticas realizadas les habían ayudado a entender la

trascendencia de los ODS y su impregnación en todos los niveles de ejercicio del poder (internacional, europeo, estatal y regional).

3.3. El interés del alumnado en los ODS.

La tercera pregunta tenía el siguiente tenor literal: «¿Te ha interesado en particular algún ODS? ¿Por qué?». El objetivo era conocer si el alumnado se había interesado en alguno de los diecisiete ODS en concreto y si había profundizado sobre el mismo. Como se evidencia en la Figura 4, debemos destacar que un elevado número de alumnado (41; debe tenerse en cuenta que un mismo alumno o alumna pudo elegir más de un ODS) manifestó su interés por el ODS 5 («Igualdad de género»). Los siguientes cinco ODS que más interés han despertado en el alumnado son el ODS 15 («Vida de ecosistemas terrestres»), el ODS 13 («Acción por el clima»), el ODS 10 («Reducción de las desigualdades»), el ODS 2 («Hambre cero») y el ODS 1 («Fin de la pobreza»). Finalmente, 26 alumnos contestaron que todos los ODS, en general, les habían interesado.

Figura 4. «¿Te ha interesado en particular algún ODS? ¿Por qué?»

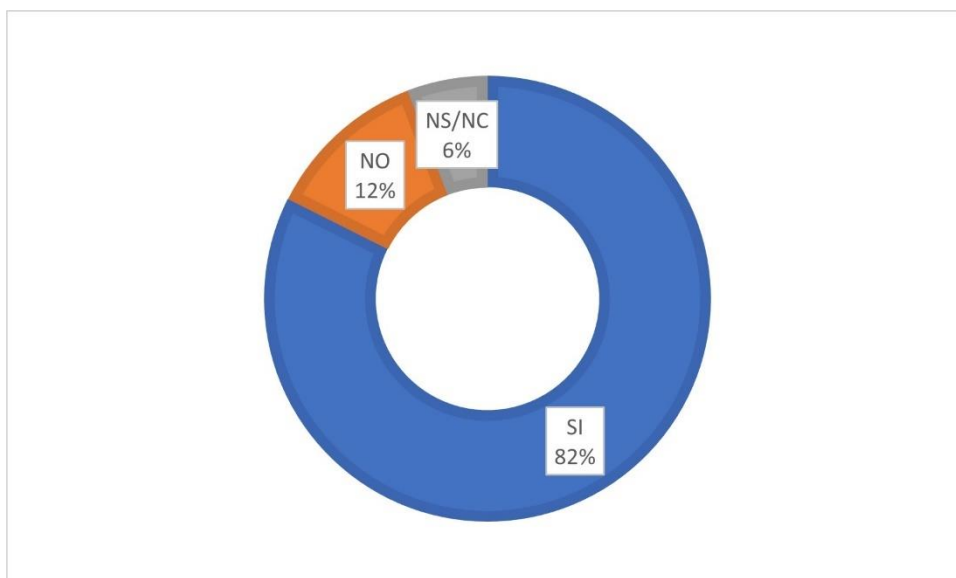


Desde un punto de vista cualitativo algunos alumnos quisieron recalcar su interés por el empoderamiento de la mujer en la lucha por una igualdad efectiva, así como la prioridad que debe concederse a la lucha contra el cambio climático para un futuro sostenible del planeta. Cabe también destacar que parte del alumnado destacó la inviabilidad, en el momento actual, de alcanzar los ODS, máxime teniendo en cuenta el impacto de la pandemia del COVID-19 en particular en los países en vía de desarrollo y, consiguientemente, la necesidad de conceder importancia a la salud y los sistemas sanitarios.

3.4. El compromiso del alumnado con los ODS.

En la cuarta pregunta del cuestionario se le pedía al alumnado que valorara si, tras la experiencia docente, seguiría con mayor atención las noticias y acontecimientos vinculados con los ODS, pues uno de los objetivos de esta actividad era precisamente concienciar al alumnado sobre la necesidad de un desarrollo sostenible y generar en ellos una actitud crítica y comprometida. Como se observa en la Figura 5, tal objetivo puede considerarse cumplido, pues una amplia mayoría del alumnado, el 82%, afirmó que la experiencia sí le había despertado un interés en la temática y le había motivado a seguir los acontecimientos relacionados y a mantenerse informado, frente a un 12% que contestó en sentido negativo y un 6% que prefirió no contestar.

Figura 5. «¿Crees que a partir de ahora vas a seguir con más atención las noticias y acontecimientos vinculados con los ODS?»

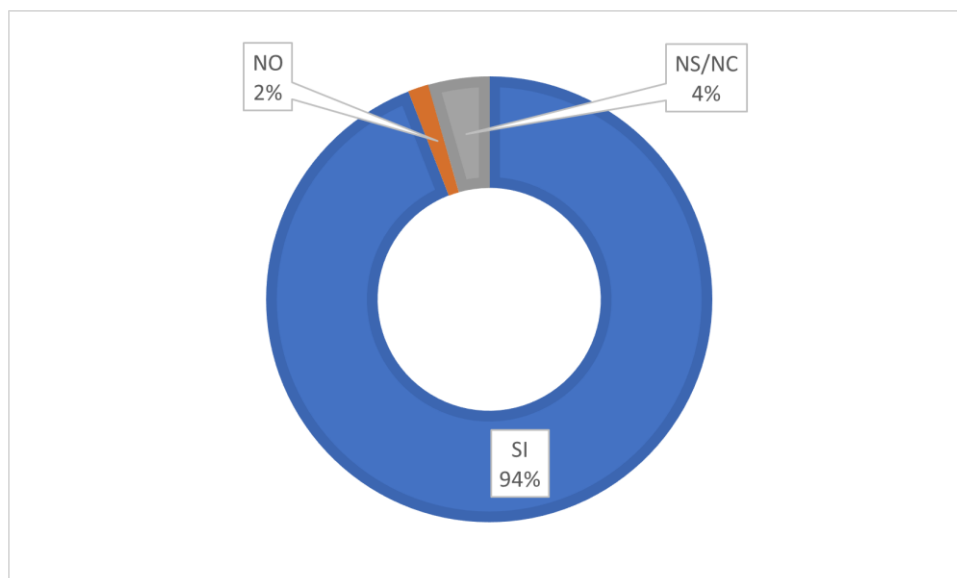


Desde un punto de vista cualitativo, hay que destacar los frecuentes comentarios del alumnado relacionados con que la experiencia le había ayudado a entender mejor el significado y el funcionamiento de los ODS y que, por ello, a partir de ahora estarían en mejores condiciones de poder seguir con mayor comprensión las noticias relacionadas con el tema.

3.5. Los ODS en la formación universitaria.

Finalmente, la última pregunta del cuestionario formulaba: «¿Crees que es importante conocer los ODS para tu formación? ¿Por qué?». La práctica totalidad del alumnado, el 94%, consideró que, efectivamente, la transmisión de conocimientos sobre desarrollo sostenible, el estudio de los ODS y la preparación sobre los retos del futuro tienen una importancia primordial para su formación como estudiantes universitarios, frente a un 2% que opinaba lo contrario y un 4% que no contestó a la pregunta, como se aprecia en la Figura 6.

Figura 6. «¿Crees que es importante conocer los ODS para tu formación? ¿Por qué?»



Desde un punto de vista cualitativo, parte del alumnado contestó que la experiencia docente le había sensibilizado en los problemas actuales a los que tiene que enfrentarse la sociedad mundial. Asimismo, un elevado número de alumnos y alumnas contestó que la formación en ODS no sólo era necesaria como estudiantes de su correspondiente grado universitario sino, en general, para la formación como ciudadanos y ciudadanas.

4. Conclusiones.

La experiencia docente desarrollada por el equipo integrante de la Red durante este curso académico 2020/2021 evidencia dos realidades. Por un lado, el desconocimiento previo del alumnado en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en general, con las políticas públicas de alcance internacional que tienen por objeto la mejora de la calidad de vida de la población mundial. Por otro lado, la necesidad y la eficacia de la integración de la educación para el desarrollo sostenible en las enseñanzas universitarias.

Un elevado porcentaje de alumnado universitario —tanto de primero como de posteriores cursos— demuestra un bajo nivel de conocimiento de los ODS (vid. Figura 2) y, cuando existe, en escasas ocasiones se ha profundizado previamente sobre dicho tema. No obstante, la experiencia implementada —

explicación teórica acompañada de materiales complementarios y ejercicio práctico por parte del alumnado— demuestra que es posible integrar la formación en ODS en las aulas universitarias, tanto de manera específica (con una unidad temática o una sesión monográfica) como transversalmente (vid. Figura 3). Asimismo, experiencias como la desarrollada permiten la adquisición por el alumnado de una conciencia crítica, activa y comprometida con el entorno que le rodea y con los retos a los que sociedad debe enfrentarse, evidenciándose en el mismo una actitud interesada sobre el desarrollo sostenible que le anima a mantenerse informado al respecto (vid. Figura 4).

El alumnado demuestra un especial interés en dos ámbitos temáticos (vid. Figura 5). Por un lado, la lucha contra las desigualdades y, en particular, la desigualdad entre mujeres y hombres, que ha llegado a ser considerada como la «piedra angular de los ODS» (Merma-Molina et al, 2021, p. 50). Ello puede deberse, por un lado, a que la estructural desigualdad entre sexos es un problema fácilmente evidenciable en la vida cotidiana del alumnado, a diferencia de otros Objetivos que, como el de «Ciudades y comunidades sostenibles», «Vida submarina» o «Alianzas para lograr los Objetivos», pueden presentar un mayor grado de abstracción o lejanía. Por otro lado, también puede encontrar su explicación en la decidida apuesta del área de Derecho constitucional por la incorporación de la perspectiva crítica y de género en el análisis jurídico-constitucional efectuado en nuestras asignaturas.

Por otra parte, el alumnado también se muestra particularmente interesado en los Objetivos relacionados con el medio ambiente, los derechos de la naturaleza y la lucha contra el cambio climático. Una de las finalidades precisamente de la presente experiencia docente era concienciar al alumnado sobre la importancia de mantener una actitud activa y comprometida en la defensa del medio ambiente, en el bien entendido de que la contribución a la transición verde no sólo requiere de un buen conocimiento teórico, sino también de acciones que pueden ser adoptadas en la vida cotidiana.

Finalmente, la presente experiencia docente ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor formación del alumnado en materia de desarrollo sostenible, conclusión a la que llega tanto este colectivo (vid. Figura 6) y el alumno colaborador de la Red como el equipo docente que la integra.

Experiencias como la que se ha presentado son útiles y necesarias, pero la integración de los ODS en la docencia, la transmisión al alumnado de valores cívicos, democráticos y de responsabilidad social, así como de una actitud crítica y comprometida, devienen objetivos trascendentales para la que son necesarias acciones de concienciación, estudio y compromiso por parte de las autoridades políticas y universitarias. La universidad ocupa una posición privilegiada como agente de cambio y transformación social y es nuestra misión, como docentes, ejercer la porción de responsabilidad que nos corresponde para la formación de una generación de ciudadanía activa, crítica y comprometida.

5. Tareas desarrolladas en la red.

Tabla 2. Tareas desarrolladas en la red

Participante de la red	Tareas que desarrolla
Adrián García Ortiz	Coordinación de la red. Diseño e implementación de la experiencia docente. Participación en las reuniones de coordinación. Elaboración de la memoria final.
María del Mar Esquembre Cerdá	Diseño e implementación de la experiencia docente. Participación en las reuniones de coordinación.
Francisco Gabriel Villalba Clemente	
José Ángel Camisón Yagüe	
Ana María Llorca López	
Manuel Francisco Alcaraz Ramos	

José Francisco Chofre Sirvent	
María Concepción Torres Díaz	
Miguel Domínguez García	<p>Revisión del cuestionario.</p> <p>Elaboración de un informe sobre la perspectiva del alumnado.</p> <p>Participación en las reuniones de coordinación.</p>
Alicia Silvia Jerez Cedrón.	Gestión administrativa de la Red.

6. Referencias bibliográficas.

- Candela Sevilla, V. F. & Cano Sansano, C. (2019). La Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados a la Didáctica de las Ciencias Sociales: una experiencia innovadora. En R. Roig-Vila (Ed.), *Investigación e innovación en la Enseñanza Superior. Nuevos contextos, nuevas ideas* (pp. 481-488). Barcelona: Octaedro. Recuperado de: <https://octaedro.com/wp-content/uploads/2019/11/16152-Investigacion-e-innovacion-en-la-ES.pdf>.
- Celorio, G. & López de Munain, A. (coord.) (2007). *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Bilbao: Hegoa. Recuperado de: [https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/62/Diccionario de Educacion para el Desarrollo.pdf?1488539200](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/62/Diccionario_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf?1488539200).
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. (2012). *Directrices para la introducción de la Sostenibilidad en el Currículum*. Recuperado de: [https://www.crue.org/wp-content/uploads/2020/02/Directrices Sostenibilidad Crue2012.pdf](https://www.crue.org/wp-content/uploads/2020/02/Directrices_Sostenibilidad_Crue2012.pdf).
- Martínez Lirola, M. & Iniesta Valcárcel, J. (2020). Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Cuestiones Socialmente Vivas en la enseñanza universitaria. Un estudio de casos en el grado de química. En

R. Roig-Vila (Ed.), *La docencia en la Enseñanza Superior. Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas* (pp. 729-737). Barcelona: Octaedro. Recuperado de: <https://octaedro.com/wp-content/uploads/2020/11/16230-La-docencia-en-la-Ensen%CC%83anza-Superior.pdf>.

Merma-Molina, G., Gavilán-Martín, D. & Hernández-Amorós, M. J. (2021). La integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en la docencia de las universidades españolas. Revisión sistemática. *Santiago*, 154, pp. 49-75. Recuperado de: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5249/4668>.

Naciones Unidas. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Ramos Torres, D. I. (2021). Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia. *Revista Española de Educación Comparada*, 37, pp. 89-110. Recuperado de: <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/02/Ramos.pdf>.